

Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 17 de enero de 2012.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quienes se relacionan, actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de enero. Asimismo y a tenor de lo establecido en el artículo 60 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes.

1. Acto administrativo que se notifica.

Acuerdo de iniciación de expediente de reclamación de daños, así como su correspondiente Propuesta de liquidación practicada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en el Decreto 275/1987, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y particularmente en el artículo 83.2 de esta última Ley, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

2. Relación que se publica.

ED-C-H-96/11	Doña Rocío Parias Vázquez DNI: 28774094J	Conductora y propietaria vehículo 4549HBB	A-5058; P.K. 10+100
ED-C-H-99/11	Don José Manuel Díaz Vaquero DNI: 28774094J	Conductor vehículo 6156FJN	A-434; P.K. 13+700

El citado expediente se halla a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Huelva, sita en calle Los Emires número 3, durante el plazo de 10 días para que puedan alegar en su descargo lo que estimen conveniente, proponiendo pruebas y aportando los documentos que consideren oportunos.

Huelva, 17 de enero de 2012.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2012, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las órdenes que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada,

así como en el Título VII, artículo 123 del Decreto legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2011, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre).

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión, se han realizado con cargo al crédito cifrado en la Sección 1431 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32L «Empleabilidad, Intermediación y Fomento de Empleo» la finalidad de estas ayudas es subvencionar a empresas que hayan obtenido la calificación como I+E, en las distintas modalidades contempladas en el Capítulo IV de la Orden de 21 de enero de 2004 y se realizan con cargo a las aplicaciones y códigos de proyectos indicados a continuación.

AYUDAS I+E: INCORPORACIÓN DE SOCIOS

Aplicación Presupuestaria: 0.1.14311804.77310.32L.6.
Proyecto: 2006041580.

Expte.	Entidad	Localidad	Importe
AL/STC/00003/2011	Geekia, S.L.L.	Almería	10.577,60
AL/STC/00004/2011	Geekia, S.L.L.	Almería	5.288,80
AL/STC/00005/2011	La Tienda de Matias, S.L.L.	Berja	9.616,00
AL/STC/00006/2011	Bar Restaurante Josemar, S.L.L.	Antas	16.347,20
AL/STC/00007/2011	Coenan, S.C.A.	Almería	14.424,00
AL/STC/00008/2011	Discapacidad y Utilidad, S.L.L.	Cantoría	9.616,00

AYUDAS I+E : CONTRATACIÓN INDEFINIDA

Aplicación Presupuestaria: 0.1.14311804.77310.32L.6.
Proyecto: 2006041580.

Expte.	Entidad	Localidad	Importe
AL/CI/00010/2010	Diseño Gráfico Laser, S.L.	Viator	15.866,40
AL/CI/00002/2011	Luisol Viajes	El Ejido	4.808,00
AL/CI/00004/2011	Salvador Fuentes Castañeda	Laujar de Andarax	4.808,00

Almería, 16 de enero de 2012.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2012, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las órdenes que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el Título VII, artículo 123 del Decreto legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Re-